



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: KAROL DAYANNA URIZA GUTIÉRREZ
DEMANDADO: ROLAND ALBERTO REINA PABÓN
RADICACION: 2020-00146

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado el memorial y los anexos allegados el 15 de enero de 2021 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 1345 del 14 de diciembre de 2020 dirigido a la Unidad Administrativa de Migración Colombia.

Así mismo se agrega y se pone en conocimiento de las partes el oficio y los anexos allegados el 18 de enero de 2021, por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia – Regional Orinoquia, por medio del cual da respuesta al oficio No. 1345.

De otro lado, se pone en conocimiento el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, allegado el 20 de noviembre de 2020, requiriendo a la parte actora para que sufrague el costo de la prueba de ADN según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 004 del 1º de
febrero de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria